000062

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 125 /2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/15 – ID Nº 298.459

"RENOVACIÓN SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de Octubre del año Dos Mil Quince, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 862, de fecha 03 de Setiembre de 2015, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/15, "RENOVACIÓN, SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE" – ID 298.459.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

SR. DIEGO BARRETO, REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

SR. ERNESTO MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 23 de Octubre de 2015.
c. Formulario de Llamado.
d. Ofertas de las empresas: **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

Luego se dio lectura a las Actas.

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta están en general en orden.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Sr. Ernesto Mendoza
Administrador de Base de Datos - DITI
Dcción. Gral. de Informática y Comunicaciones

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 125 /2015
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/15 – ID Nº 298.459
"RENOVACIÓN SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE"

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de la propuesta:

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE	

Sr. Ernesto Mendoza
Administrador de Base de Datos - DITI
Dción. Gral. de Informática y Comunicaciones

Ligya A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 125 /2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/15 – ID Nº 298.459 000063

"RENOVACIÓN SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE"

Acto seguido el Comité de Evaluación, verifica el Acta de Directorio y Poder Especial del firmante y se constata por medio de la base de datos del SINARH que los miembros del Directorio y Representantes de la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.** no registran datos como funcionarios del Estado (Se adjunta impresión de pantalla SINARH). Además se observa la presentación de Constancia expedida por la **Secretaria de la Función Pública (NOTA PR/SFP/SG Nº 421/2015 - Constancia Nº 1263/2015),** y La Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, **se puede colegir que la Empresa EXCELSIS S.A.C.I.G, CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.**

Continuando con los criterios de evaluación se confecciona el cuadro comparativo de ofertas en base a los métodos de evaluación establecidos en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto 21.909/03 y que formara parte del Acta de Evaluación. El mencionado cuadro acompaña a la presente acta como documentación complementaria.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se realiza un análisis pormenorizado de la oferta, teniendo en cuenta los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

	Cumple	No Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido		
Copia de las Especificaciones técnicas, firmado por el oferente, como aceptación de los términos y condiciones ahí establecidos.	Cumple	
Dos certificados de buen de desempeño en Instituciones Públicas y/o Privada, ejercicio 2012, 2013 y 2014.	Cumple	
Carta de Autorización de Oracle Corporation que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay para el suministro de licencias de productos de Oracle y el soporte técnico. La carta de invitación debe ser válida por lo menos hasta la expiración de la validez de la oferta.	Cumple	
Balance General de los últimos tres años (2012, 2013, 2014)	Cumple	
Declaración Jurada de contar con el personal técnico capacitado para la realización de los trabajos.	Cumple	
Currículum Vitae de Profesionales encargados del soporte local, con particularidades establecidas en Especificaciones Técnicas (Condiciones que debe reunir el Oferente).	Cumple	
Certificado bancario de poseer una Cuenta Corriente o Caja de Ahorro	Cumple	

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que la Empresa EXCELSIS S.A.C.I.G, CUMPLE con la presentación de la documentación adicional requerida**, en cuanto a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Sr. Ernesto Mendoza
Administrador de Base de Datos - DITI
Dcción. Gral. de Informática y Comunicaciones

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 135 /2015
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/15 – ID Nº 298.459
"RENOVACIÓN SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE"

Continuando con el análisis de la oferta se estudia la situación financiera de la empresa, el cual arroja los siguientes datos:

	AÑO 1 - 2012	AÑO 2 - 2013	AÑO 3 - 2014	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,62	1,54	1,75	**1,63**
Pasivo total / Activo total	0,60	0,64	0,56	**0,60**
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	2,82	1,61	0,59	**1,67**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

(Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _ Balance General y cuadro de resultados de la *empresa participante*).

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. CUMPLE con los requisitos, financieros como económicos.**

Finalizada la Evaluación de las Ofertas y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere,** en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **la Adjudicación a la Empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. según el siguiente cuadro:**

ÍTEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Renovación Soporte Metalink y Actualización de Licencias Oracle	ORACLE	USA	GLOBAL	EVENTO	1	1.331.140.250	1.331.140.250
2	Servicio de Asistencia Técnica Local	EXCELSIS	PARAGUAY	GLOBAL	EVENTO	1	388.360.000	388.360.000
TOTAL								1.719.500.250

Sr. Ernesto Mendoza
Administrador de Base de Datos - DITI
Dcción. Gral. de Informática y Comunicaciones

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 126 /2015

000064

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/15 – ID Nº 298.459

"RENOVACIÓN SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE"

Finalmente, en fecha 26 de Octubre de 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ERNESTO MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA DGIC

DIEGO BARRETO
REPRESENTANTE DE LA SSEAF

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
442643	COSP, JAVIER

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2010	12	6	MIN. DE HAC.	1163	145	434	ASESOR	5.400.000	01/01/10	23/07/10			
2009	12	6	MIN. DE HAC.	13	145	434	ASESOR	5.400.000	24/04/09	31/12/09			
2009	12	6	MIN. DE HAC.	2	145	434	ASESOR	5.400.000	23/04/09	23/04/09			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Diego A. Barreto E.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Sr. Ernesto Mendoza
Administrador de Base de Datos - DITI
Dcción. Gral. de Informática y Comunicaciones

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1278340	SAUCA, DANIEL HORACIO

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Periodo Hasta	Baja	Fecha Baja
2004	12 8 M.S.P.B.S.	000001	149	183 AUXILIAR	700.000	01/01/04	31/01/04		
2003	13 2 JUST. ELECT.	1	0	183 AUXILIAR	2.000.000	01/03/03	30/04/03		

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Diego A. Barrios B.
Secretaria General
S.S.C.A.F.

Sr. Ernesto Mendoza
Administrador de Base de Datos - DIT
Dcción. Gral. de Informática y Comunicaciones

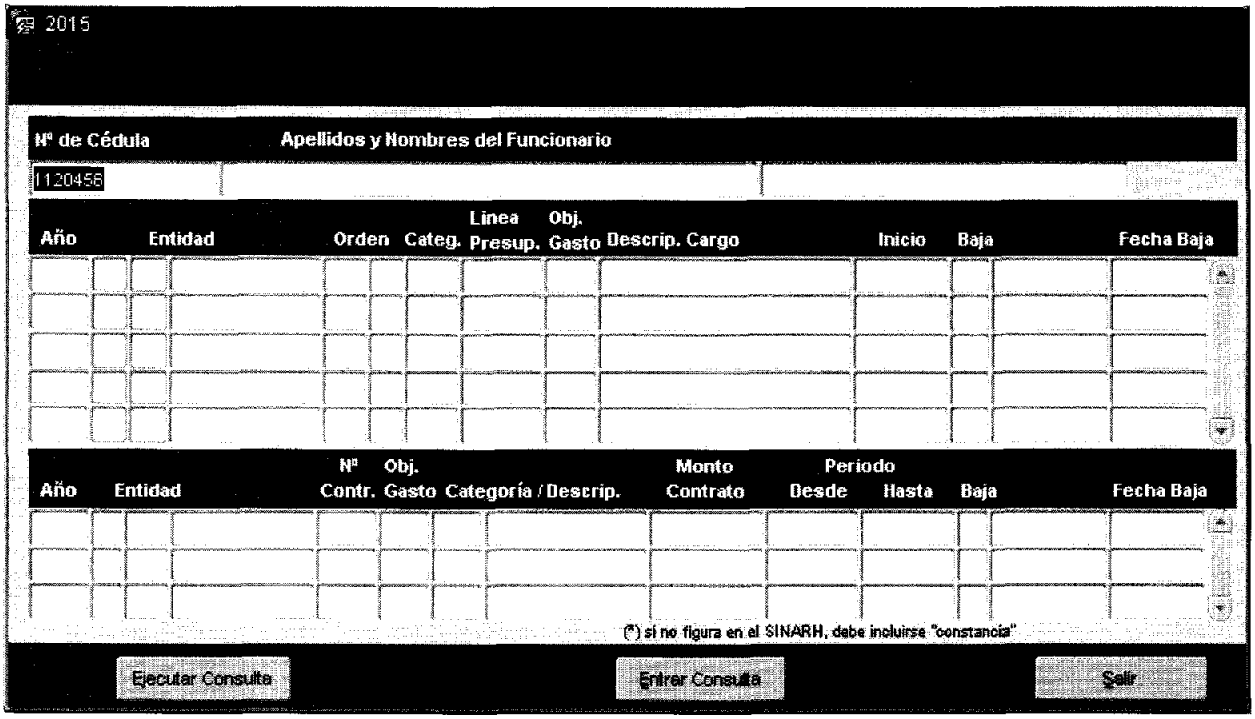

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1120456	

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Sr. Ernesto Mendoza
Administrador de Base de Datos - DITI
Dcción. Gral. de Informática y Comunicaciones

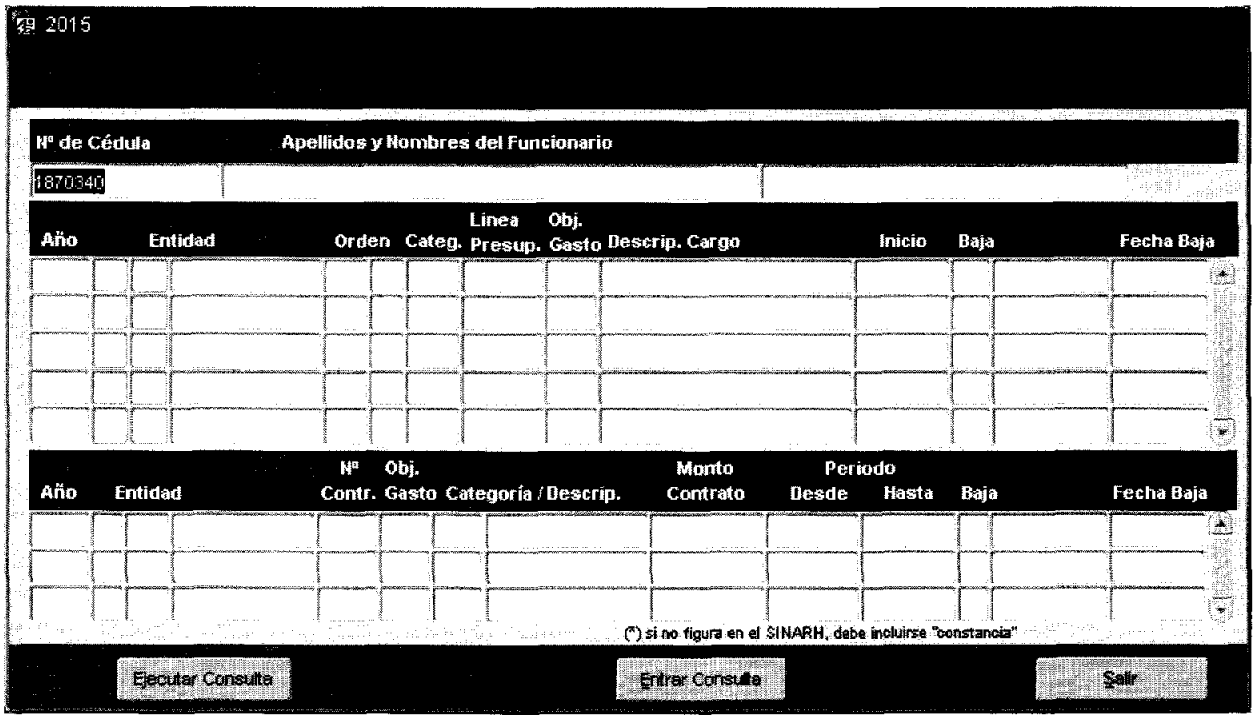
2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1870340	

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Sr. Ernesto Mendoza
Administrador de Base de Datos - DITI
Dcción. Gral. de Informática y Comunicaciones